

gado del grupo VIII, «Termodinámica y Física atómica y nuclear» de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos de la Universidad Politécnica de Madrid, constituida por los siguientes señores:

Admitidos

Don Pedro Pérez del Notario Martínez de Marañón (D. N. I. 436.752).

Don Antonio Sánchez Sánchez (D. N. I. 22.175.092).

Excluido

Don Mariano Hortal Reymundo (D. N. I. 7.762.216). No adjunta certificado de función docente o investigadora. No acompaña escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior. No presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior.

El interesado podrá interponer la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de su publicación.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 9 de junio de 1976.—El Director general, Eduardo Zorita Tomillo.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

17873 *RESOLUCION del Tribunal de la oposición libre para cubrir una plaza de Subalterno en la División de Ciencias Matemáticas, Médicas y de la Naturaleza del Consejo Superior de Investigaciones Científicas por la que se fija fecha del sorteo que determine el orden de actuación de los opositores, así como la convocatoria de los mismos para dar comienzo de los ejercicios.*

En relación con la oposición libre para la provisión de una plaza de Subalterno en la plantilla de la División de Ciencias Matemáticas, Médicas y de la Naturaleza del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, según Resolución de 3 de noviembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» número 42, de 18 de febrero de 1976), se fija la fecha del sorteo público para determinar el orden de actuación de los opositores, así como la convocatoria a los mismos para dar comienzo a los ejercicios, según el siguiente detalle:

Centro de Edafología y Biología Aplicada del Cuarto. Sevilla (una plaza).

Fecha del sorteo: Día 30 de septiembre de 1976, a las once de la mañana, en la sede del Centro de Edafología y Biología Aplicada del Cuarto, Cortijo de Cuarto, Bellavista, Sevilla.

Fecha de iniciación de los ejercicios: Día 15 de octubre de 1976, a las once de la mañana, en la sede del Centro de Edafología y Biología Aplicada del Cuarto, Cortijo de Cuarto, Bellavista, Sevilla.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 6 de septiembre de 1976.—El Presidente del Tribunal, José Martín Aranda.

MINISTERIO DE TRABAJO

17874 *RESOLUCION de la Dirección General de Servicios Sociales por la que se convoca en régimen de oposición restringida 78 plazas del Cuerpo de Auxiliares (Escala de Administración) del Servicio Social de Recuperación y Rehabilitación de Minusválidos Físicos y Psíquicos.*

Ilmos. Sres.: Al amparo de la autorización conferida en la Orden ministerial de 28 de junio de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de julio),

Esta Dirección General convoca oposición para cubrir 78 plazas del Cuerpo de Auxiliares (Escala de Administración del Servicio de Recuperación y Rehabilitación de Minusválidos Físicos y Psíquicos (SEREM)).

Las pruebas se realizarán de acuerdo con las siguientes bases:

Bases de la convocatoria

I. Obligaciones y derechos de los aspirantes seleccionados

1. Quienes ingresen al amparo de la presente convocatoria contraerán los deberes y derechos establecidos en el Estatuto de Personal del Servicio de Recuperación y Rehabilitación de

Minusválidos Físicos y Psíquicos aprobado por Orden ministerial de 5 de abril de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de abril de 1974).

II. Requisitos de los candidatos

2. Podrá tomar parte en las presentes pruebas selectivas el personal contratado como interino en régimen de dedicación normal que estuviese prestando servicios con anterioridad al 1 de abril de 1975 y que siguiera prestándolos sin interrupción en la fecha de publicación de la Orden ministerial de 28 de junio de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de julio de 1976) y que además reúna la titulación estatutariamente exigible.

3. Para ser admitidos a las presentes pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

3.1. Los de carácter general exigidos por el artículo 8.º, párrafo 2, del Estatuto de Personal.

3.2. Comprometerse a jurar acatamiento a las Leyes Fundamentales del Reino.

3.3. A los aspirantes se les exige ostentar contrato de interino en régimen de dedicación normal y poseer además la titulación requerida por el artículo 8.º, párrafo 3, del Estatuto de Personal.

No podrá participar en las presentes pruebas selectivas el personal interino de otros Cuerpos distintos del de Auxiliares, aunque estén en posesión de la titulación exigida estatutariamente para el ingreso en el mismo.

El personal contratado a término de régimen de dedicación normal podrá ejercer la opción prevista en el artículo 2.º, c), de la Orden ministerial de 28 de junio de 1976.

III. Solicitud y documentación complementaria

4. Quienes deseen tomar parte en las presentes pruebas habrán de presentar inicialmente.

a) Solicitud ajustada al modelo oficial, que se facilitará gratuitamente en la Dirección de Gestión de Medios del SEREM, calle María de Guzmán, número 52, Madrid-3, o en los Gabinetes Provinciales de dicho Servicio.

b) Justificante, expedido por la Habilitación del SEREM, de haber abonado en concepto de derechos de formación de expediente y examen la cantidad de 500 pesetas (quinientas pesetas). Dicho justificante podrá ser sustituido por la consignación en la solicitud de los datos individualizados del correspondiente giro postal.

5. El plazo de presentación de estos documentos será de treinta días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

La presentación se efectuará en el Registro General del SEREM, calle María de Guzmán, número 52, Madrid-3.

También podrá realizarse en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo. En este supuesto, las solicitudes se dirigirán a la Dirección de Gestión de Medios del citado Servicio.

IV. Lista de admitidos y excluidos

6. Expirado el plazo de presentación de instancias, el Servicio publicará en el «Boletín Oficial del Estado» la lista provisional de admitidos y excluidos, pudiendo formular reclamaciones los interesados en el plazo de quince días siguientes.

7. Resueltas las reclamaciones formuladas, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» la confirmación o modificación de la lista provisional, que adquirirá así carácter definitivo, sin perjuicio de que frente a la misma puedan los interesados recurrir en reposición ante esta Dirección General.

V. Tribunal

8. El Tribunal de la oposición será designado por el Director general de Servicios Sociales una vez efectuada la publicación de la lista definitiva. La designación se hará pública en el «Boletín Oficial del Estado». Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir y los aspirantes podrán recusarlos cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Composición: El Tribunal constará con cinco miembros, incluidos Presidente y Secretario, nombrándose además un presidente y dos Vocales suplentes. El Tribunal quedará válidamente constituido con la presidencia de un número de cuatro miembros, incluido el Presidente.

VI. Cuestionarios, desarrollo y calificación de las pruebas

9. Conforme a lo dispuesto por el artículo 2.º, d), de la Orden de 28 de junio de 1976 y al amparo de lo previsto en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, los programas de la oposición se pondrán a disposición de los aspirantes en los Servicios Centrales y Provinciales del SEREM en la fecha de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

10. La selección de aspirantes se realizará mediante prueba que constará de cuatro ejercicios, teniendo carácter eliminatorio los tres primeros.

Primer ejercicio.—Será de mecanografía y comprenderá las siguientes pruebas: Limpieza de presentación en la transcrip-